

EDICTO

Por disposición del **Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 4° Turno, dictada en autos: "ARITZIA, Natalia (D.N.A.) Denuncia" IUE 288-29/2024**, EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 11° Turno de Maldonado dictada en los autos caratulados : "ARITZIA NATALIA (DNA) Denuncia-IUE 288-29/2024 se hace saber que el próximo 7 de junio de 2024 a las 14 horas en Ruta Interbalnearia Km. 118.5, (Solanas Motors), Dpto. de Maldonado, por intermedio del martillero ELBIO ARAÚJO mat. 1874, RUT 210338700013, asistido por el Actuario del Juzgado se procederá al Remate Público, SIN BASE en pesos uruguayos y al MEJOR POSTOR, del vehículo: marca LAMBORGHINI modelo HURACÁN Spider 5.2 año 2017, matrícula de Ontario, Canadá N° CRNH197, N° de chasis ZHWCR2ZF3HLA06871.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la postura mediante letra de cambio o cualquier medio idóneo, establecido por la ley No. 19210 y sus modificaciones. II) Serán de cargo del comprador los gastos de titulación, honorarios, certificados y la comisión del Rematador e Impuestos, o sea el 12,20% del precio del remate y de cargo del expediente por comisión e Impuestos el 3,44% del precio del remate así como los gastos en los que se haya incurrido por concepto de mantenimiento y publicidad. III) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen de autos. IV) El mejor postor adquiere el bien a la vista en las condiciones e información que surgen del expediente y sin derecho a reclamación alguna. Una vez abonado el precio se autoriza la entrega al mejor postor del bien rematado en calidad de depositario con las responsabilidades civiles y penales inherentes a dicho cargo hasta que se disponga la entrega en carácter definitivo. V) Deberán consignarse en el acta de remate los datos individualizantes del segundo mejor postor. Y a los efectos legales se realiza una publicación en el Diario Oficial, y una publicación en un diario local. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente en la ciudad de Maldonado a los dieciseis días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.- Dr. Ademar Pérez Iglesias – Actuario.- Maldonado, 16 de mayo de 2024.

Maldonado, 17 de mayo de 2024